

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PATRIMONIO

Tras su aprobación inicial por el Pleno de esta Diputación Provincial en sesión celebrada el 29 de julio de 2022 (Particulares n.º 12 y 13), y expuestos al público simultáneamente mediante anuncio insertado en el BOP número 148 de fecha 2 de agosto de 2022, sin que se hayan formulado alegaciones contra los mismos, han devenido en definitivas y eficaces la desafectación del demanio y la cesión a título gratuito al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, con motivo de las obras del administrador de infraestructuras ferroviarias (ADIF-AV), de parte de la parcela catastral 9006 del polígono 100 (Antiguo Carreterín de la Atalaya CR-2112), en el término municipal de Ciudad Real, en los términos que reflejan las resoluciones del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación n.º 2022/6405 de fecha 14 de septiembre de 2022 y n.º 2022/6522 de 20 de septiembre de 2022.

Contra las expresadas resoluciones, que son definitivas y ponen fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que las dictó, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de su notificación, o bien impugnarlas directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a esta publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ciudad Real, a 21 de septiembre de 2022.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 2936

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>